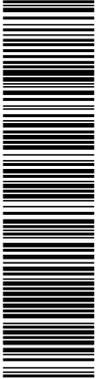


|   |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO<br>STRIB_Informe de otras áreas: <b>ORDENANZA ICIO</b><br><b>Informe resultados CP</b>  | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>37QU7-1XJI7-G76H2</b><br>Fecha de emisión: <b>22 de Noviembre de 2021 a las 10:14:51</b><br>Página 1 de 2 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Innovación y Transparencia_Técnica del AYUNTAMIENTO DE PINTO<br>Firmado 16/11/2021 13:00 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>16/11/2021 13:00 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2268926-37QU7-1XJI7-G76H2-3CC5960524E9FB97C3E083EB02E2F09B97B51E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do



Pza. de la Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
Fax: 91 248 37 02  
pinto@ayto-pinto.es  
www.ayto-pinto.es

INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA

TRA/NE

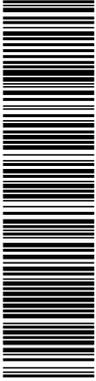
INFORME DEL RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE **MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 1.3 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS** realizada del 9/11/2021 hasta el 16/11/2021

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, que establece que con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias, se elabora este informe con indicación de los resultados de dicha consulta pública.

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001

|   |   |
|---|---|
| Nombre de la CONSULTA   | PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 1.3 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS  |
| Órgano/unidad proponente  | Servicios Tributarios   |
| Fecha de publicación  | 09/11/2021  |
| Dirección de publicación  | <a href="http://gobiernoabierto.ayto-pinto.es/normativa-en-elaboracion">http://gobiernoabierto.ayto-pinto.es/normativa-en-elaboracion</a><br>Ver imagen en página siguiente (*) |
| Plazo de aportaciones   | Del 09/11/2021 hasta el 26/11/2021 (hasta 12 h.)  |
| Remisión de aportaciones  | A través del correo <a href="mailto:gobiernoabierto@ayto-pinto.es">gobiernoabierto@ayto-pinto.es</a>  |
| Documentación de referencia disponible en dirección de la publicación | - Memoria de modificación.<br>- Normativa en vigor que se pretende modificar.   |

|   |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO<br>STRIB_Informe de otras áreas: <b>ORDENANZA ICIO</b><br><b>Informe resultados CP</b>  | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>37QU7-1XJ17-G76H2</b><br>Fecha de emisión: <b>22 de Noviembre de 2021 a las 10:14:51</b><br>Página 2 de 2 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Innovación y Transparencia_Técnica del AYUNTAMIENTO DE PINTO<br>Firmado 16/11/2021 13:00 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>16/11/2021 13:00 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2268926-37QU7-1XJ17-G76H2-3CC5960524E9FB97C3E083EB02E2F09B97B51E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do



Pza. de la Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
Fax: 91 248 37 02  
pinto@ayto-pinto.es  
www.ayto-pinto.es

INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA

(\* ) Anuncio de Consulta Pública del Borrador disponible en la dirección web de Normativa en Elaboración en Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Pinto:

The screenshot shows the 'PINTO GOBIERNO ABIERTO' website. The navigation menu includes 'INICIO', 'TRANSPARENCIA', 'PARTICIPACIÓN', and 'COLABORACIÓN'. The current page is 'Transparencia > Información de relevancia jurídica > Normativa en Elaboración'. A sidebar on the left lists various categories, with 'Normativa en Elaboración' selected. The main content area is titled 'CONSULTAS PÚBLICAS SOBRE NORMATIVA EN ELABORACIÓN' and contains the following text:

En este espacio puedes encontrar los reglamentos y ordenanzas municipales en proceso de elaboración o modificación, incluyendo la posibilidad de participación ciudadana, al objeto recabar la opinión de los ciudadanos y ciudadanas titulares de derechos e intereses legítimos afectados por un proyecto normativo futuro, directamente o a través de las organizaciones o asociaciones que los representen, así como obtener cuantas aportaciones adicionales puedan realizar otras personas o entidades, en aquellos proyectos sometidos a Consulta previa, Auditoría e Información Pública. Todo ello conforme a lo regulado en el art. 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puedes participar remitiendo tus aportaciones al correo electrónico: [gobiernoabierto@ayto-pinto.es](mailto:gobiernoabierto@ayto-pinto.es)

**CONSULTAS NORMATIVAS ABIERTAS**

**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 1.3 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS**

- Estado actual: ABIERTO el plazo de presentación de aportaciones.
- Plazo de envío de aportaciones Del 9 al 16 de noviembre a las 12 h.
- Especificaciones de la modificación: [Memoria de la Consulta Pública](#)
- Consulta la normativa vigente que se quiere modificar: [Ver ahora](#)

[Presentar aportación ahora](#)

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001

Así, concluido el plazo estipulado para la admisión de aportaciones, el **RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA** dirigida a la ciudadanía y a los grupos de interés ha sido:

**Número de participantes** – Ninguno.

**Textual de Aportaciones recibidas** – Sin aportaciones.

LA TÉCNICA DE INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA  
(Firmado de forma electrónica)